



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**CONCEDE PERMISO SIN GOCE
DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 06 ENE. 2022

DECRETO N° 129 (C)

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo SIN Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
JUAN ROJAS JARA	DEPTO. DE SALUD.	2021	04.10.2021	08.10.2021	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Archivo Contraloría(Siaper)
- Archivo Depto. de Salud(Secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

AAS/LBF/MCL/kcs